

NOMBRE ORGANIZACIÓN Fondo Mejoramiento y Abastecimiento  
Los Pinos

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 10-02-2025

SEÑORA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Fondo Mejoramiento y Abastecimiento

y Planta de Abastecimiento Villa Los Pinos

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia 01 Mes Febrero año 2025.

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
Patricia Fuentes Viera	<i>Patricia Fuentes Viera</i>
Patricio Sandoval Baldo	<i>Patricio Sandoval Baldo</i>
Nefery Saavedra Bustamante	<i>Nefery Saavedra Bustamante</i>

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.

MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO  
OFICINA DE PARTES  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
10 FEB 2025  
FECHA RECEP. ....

Informe al .....  
 Cumplimiento  
 Preparar Respuesta  
 Conocimiento  
 Archive